MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICÍA METROPOLITANA DE MONTERÍA.
GRUPO DE LAS TECNOLOGÍAS Y LAS COMUNICACIONES.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
Firma: _____
Recibido por: _____
Sigla unidad o dependencia: _____
Fecha: _____ Hora: _____
Radicado Nro _____

No. GS-2022- MEMOT-GUTIC

Montería, 22 de abril de 2023

Señor
PEDRO NEL RUIZ HERRERA
Gerente M&P Servicio Técnico
Calle 22# 5-32.
Montería.

ASUNTO: **Solicitud Suspender Funcionamiento Impresora** Contrato No. 92-7-10038-22

Teniendo en cuenta el contrato de No. 92-7-10038-22, tiene como objeto "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT) Y PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR); de manera atenta solicito al señor contratista, sea sus pedido el servicio de 02 impresoras de las 05 que se encuentran el Comando de la Policía Metropolitana de Montería, lo anterior haciendo uso del Ítem 1.4, que a la letra cita:

1.4.	Máquinas Adicionales y Retiro de Máquinas	Durante la ejecución del contrato, el supervisor podrá solicitar al contratista la instalación de máquinas adicionales o retiro de máquinas ya instaladas. Para el caso de instalación de máquinas adicionales, el contratista deberá realizar la instalación, configuración y puesta en marcha en un tiempo no superior a dos (02) días calendario. La facturación por las máquinas adicionales será de acuerdo a los valores establecidos en el contrato. Para el caso de retiro de máquinas instaladas, el contratista deberá realizar el retiro en un tiempo no superior a 24 horas. Para efectos del incremento eventual en la cantidad de equipos de impresión en la línea de tiempo, el contratista deberá estar en la capacidad de disponer de un 50 % de licencias adicionales para tal fin.

Lo anterior teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para este contrato, se ha agotado más rápido de lo previsto debido al incremento de impresión que ha surgido durante estos últimos meses; es necesario asegurarnos que podamos cumplir con los objetivos finales del proyecto, es necesito de hacer uso del Ítem anexo, tal como se estipula en el contrato.

Atentamente,

Intendente. Jefe ISMAEL GOMEZ ESTRADA
Supervisor Contrato 92-7-10005-22

Carrera 59 26 – 21 / CAN
Teléfonos 5159000 Ext 9359
memot.telem@policia.gov.co
Cel. 3046104690

Copia del original firmado

INFORMACIÓN PÚBLICA

SC 6545-1-10-NE SA-CER276952 CO - SC 6545-1-10-NE